

# herramienta 43

## Facilitar las verificaciones por la ONU de casos de violaciones graves

### Lista de verificación

La información presentada formalmente al Consejo de Seguridad debe ser verificada por la ONU. Por esta razón, las Naciones Unidas podrían considerar necesario revisar la documentación y corroborar la información proporcionada por las ONG, realizando una verificación cruzada, entre otras cosas, a través de entrevistas con víctimas y testigos. Hay aspectos éticos, de seguridad y de confidencialidad a tener en cuenta antes de la verificación por la ONU. Las ONG que inicialmente informaron el caso podrían tener interés en asegurar que los siguientes temas sean tratados y acordados con el punto de enlace del MRM, antes de las actividades de verificación:

#### Divulgación de información:

- Toda divulgación de documentos o información con fines de verificación por la ONU se realiza de conformidad con las normas de confidencialidad acordadas por la fuente de dicha documentación o información.

#### Reiteración de entrevistas:

- Siempre que sea posible, se deberían identificar medios alternativos de verificación para evitar entrevistar de nuevo a víctimas o testigos. De acuerdo con estándares básicos aplicables a esta práctica, es aconsejable evitar la reiteración de entrevistas a las víctimas de violaciones para prevenir la posibilidad de retraumatización. Esto es particularmente relevante para sobrevivientes de actos de violencia sexual.
- En caso de que sea necesario que la ONU realice una nueva entrevista y esta no represente un alto riesgo de retraumatización, se debe confirmar el consentimiento del testigo o la víctima relevante. El consentimiento prestado a la ONG para la primera entrevista no se extiende necesariamente a la ONU para una segunda entrevista.

#### Si está previsto realizar una visita a la comunidad o el área afectada:

- Converse previamente con la comunidad para explicar la finalidad de la visita y evaluar las expectativas y los eventuales riesgos para la seguridad que una visita de la ONU podría suponer para el grupo.
- Asesore a la ONU sobre las medidas adecuadas para mitigar los posibles riesgos de seguridad para el personal de las Naciones Unidas que participe en la visita, la comunidad y su ONG (sobre todo, si no hay otras ONG presentes en la zona). Esto puede incluir medidas para reducir la visibilidad (p. ej., vehículos sin identificación), lugares de reunión alternativos, comunicación a distancia, etc.
- Asesore a la ONU sobre los enfoques necesarios para gestionar las expectativas de la comunidad durante y después de la visita, y formule un plan para brindar retroalimentación con posterioridad a la visita.

### herramientas relacionadas

-  [herramienta 16](#) – Ficha “Participación de las ONG en el MRM: posibles desafíos y limitaciones”
-  [herramienta 26](#) – Lista de verificación “Antes de participar en el MRM”